

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020
Nº. 001

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020190028000	ANDRÉS MEDINA PINEDA	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS Y BALDOMERO BAUTISTA BUELVAS MERCADO	ACTO DE ELECCIÓN DE SAIRA BERNARDA VERGARA PÉREZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, PERÍODO 2020-2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART. 110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL TREINTA (30) DE ENERO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 31 DE ENERO, 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2020. DIAS INHABILES: 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2020.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario